

## **CC.OO. TIENE QUE DESPEDIR A MÁS ABOGADOS**

areaautonoma

Los despachos jurídicos no son ajenos a la actual coyuntura económica. La crisis afecta también a un sector que en los últimos años está sufriendo una importante reestructuración, que ha obligado a dimensionar sus plantillas para adecuarlas a las caídas de facturación y de servicios o a las rebajas de tarifas ante la fuerte competencia dentro de un mercado cada vez más saturado, ...

El Gabinete Técnico Jurídico del sindicato ya hace tiempo que atraviesa importantes dificultades económicas. La crisis económica y las consecuencias en el ámbito jurídico de las últimas reformas laborales han supuesto un descenso de ingresos que ha afectado negativamente el equilibrio presupuestario del Gabinete.

Este no es un hecho aislado dentro del sindicato y ha supuesto una importante reestructuración interna con varios procesos de fusiones territoriales y federativas y diversos procesos de reestructuración de personal para adaptar nuestra organización en el actual contexto y ser más útil a la afiliación.

Las decisiones tomadas hasta ahora, a nivel organizativo y de reducción de costes, han sido insuficientes por lo que se hace necesario adoptar nuevas medidas para reducir el volumen de gasto y asegurar la viabilidad futura del Gabinete.

Por ello, en fecha de 28 de mayo de 2014, la dirección de CCOO de Cataluña ha comunicado a la representación legal de los trabajadores el inicio del proceso formal de ajuste del servicio jurídico del sindicato, después de haber realizado varias reuniones previas de carácter informal con el comité de empresa, entre el 7 de abril y el 20 de mayo.

Este proceso conllevará necesariamente la extinción de contratos y la readecuación de algunos conceptos retributivos que se homologarán en el resto de condiciones de los trabajadores del sindicato. Se mejorarán las condiciones de las extinciones teniendo como referencia las acordadas en otras situaciones similares y la adaptación a las circunstancias personales de las personas afectadas.

Se voluntad de la dirección del sindicato evitar las medidas traumáticas a las mínimas imprescindibles para garantizar la viabilidad futura del Gabinete y que el proceso de negociación de modificación de las condiciones de trabajo se realice con el máximo acuerdo posible. Hay que tener en cuenta que el servicio jurídico de CCOO es un instrumento importante para la afiliación y para defender judicialmente los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

Esta readecuación del Gabinete en ningún caso supondrá un cambio del modelo de servicio jurídico del sindicato. Un modelo confederal de implantación territorial que permite la atención a la afiliación y el asesoramiento colectivo en secciones sindicales y comités de empresa.